Barranquilla, 24 de marzo de 2026.

CUENTA DE COBRO #2
EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICONIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MAIRA ALEJANDRA SALAZAR TORRES
C.C. No 1.042.416.994 de Soledad
No responsable de IVA

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 6.000.000)

Por "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO".

Por el periodo comprendido del **22 de febrero de 2026 al 21 de marzo de 2026** de acuerdo a la cláusula tercera del contrato no 202601268 suscrito el 22 de enero de 2026.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de **NEQUI 3004119337**

En constancia a lo anterior, se firma a los 24 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

MAIRA ALEJANDRA SALAZAR TORRES
Contratista de la Gerencia de Capital Social.
C.C. No. 1.042.416.994 de Soledad.

Powered by CamScanner